

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 19

SERIE 1986-87

PARA RATIFICAR LA FIRMA DEL HONORABLE ALCALDE RELACIONADOS CON GESTIONAR Y SOLICITAR LA APROBACION DE LA PROPUESTA DE "URBAN DEVELOPMENT ACTION GRANT" (U.D.A.G.) PARA ACTIVIDADES DE DESARROLLO COMUNAL EN PEQUEÑAS CIUDADES CONJUNTAMENTE CON LA EMPRESA PRIVADA PARA EL AÑO FISCAL 1986-1987.

- POR CUANTO: La Administración de Programas Federales conocida como Urban Development Action Grant (U.D.A.G.) tiene a su cargo la administración del Programa de Ayuda a Pequeñas Ciudades del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (H.U.D.).
- POR CUANTO: La Administración de Development Action Grants (U.D.A.G.) asignará fondos a nuestro municipio para llevar a cabo construcción de Proyectos de Desarrollo Comunal conjuntamente con la Empresa Privada.
- POR CUANTO: Para disfrutar de estos beneficios los municipios tienen que someter Propuestas firmadas por la Honorable Asamblea Municipal de acuerdo a la Reglamentación Federal.
- POR CUANTO: Dicha reglamentación exige que el Gobierno Municipal incluya la planificación y programación de proyectos a construirse en próximo año fiscal 1986-87.
- POR CUANTO: Dichos proyectos podrán construirse mediante la inversión de la empresa privada y el Programa de Urban Development Action Grant (U.D.A.G.).
- POR CUANTO: El Municipio, siguiendo la reglamentación del Programa, ha desarrollado un plan de participación ciudadana asegurando la implementación de nuestros residentes en la planificación, funcionamiento y evaluación del Programa.
- POR TANTO: RESUELVAZ POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Ratificar la firma del Alcalde Hon. Guillermo E. Valero Zayas, en la propuesta del Programa Urban Development Action Grants (U.D.A.G.) para las actividades de Desarrollo Comunal.
- Sección 2da: Autorizar al Alcalde Hon. Guillermo E. Valero Zayas a preparar, someter y certificar toda información requerida para la aprobación y obtención de los fondos U.D.A.G.
- Sección 3ra: Autorizar al Alcalde Hon. Guillermo E. Valero Zayas a negociar y contratar con las agencias concernientes y la empresa privada los diversos asuntos relacionados con Desarrollo Comunal de ciudades pequeñas.
- Sección 4ta: Esta resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde Hon. Guillermo E. Valero Zayas y la misma deroga toda Resolución, Ordenanza, Acuerdo o parte de éstos en conflictos con la presente.
- Sección 5ta: Que copia de esta Resolución será enviada a Urban Development Action Grants (U.D.A.G.) para los procedimientos necesarios.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

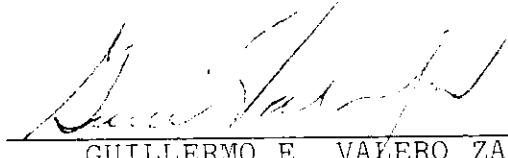
RESOLUCION NUM. 19

SERIE 1986-87

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

_____ por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los
días del mes de _____ de 1987.


GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, Serie 1986-87, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 18 de marzo de 1987.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, José A. Rodriguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta López, Pedro Vega Hernández, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Victor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 18 de marzo de 1987.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL